



Mejorar el empleo y que sea de calidad, deben ser las tareas de la mesa de concertación

BOGOTÁ, 03, sept./18.- Construir una agenda entre gobierno, empresarios y trabajadores, la búsqueda permanente de mejorar el empleo, reducir la informalidad y que este escenario no se limite a la discusión del salario, sino de otros temas laborales, conclusiones de la sesión de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, que presidieron los ministros del Trabajo, Alicia Arango Olmos; de Comercio Industria y Turismo, José Manuel Restrepo y de Hacienda, Alberto Carrasquilla.

“Tengo que resaltar el ánimo constructivo de esta Comisión, los deseos conjuntos de producir resultados y que aquí no solamente se debata el salario, sino otros temas que tenga que ver con lo laboral, por ejemplo: ayudar a crear más empleo y a simplificar los trámites para que la relación entre gobierno, empresarios y trabajadores sea más fluida”, señaló la titular de la cartera laboral.

Otro de los mensajes que dejó la funcionaria, es ratificar el interés en reducir la informalidad, que se ha ido incrementando con la migración de venezolanos.

A su vez, el ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo, dijo “la Ministra nos ha convocado a tiempo, es un buen momento para definir agenda, donde el tema prioritario es generación de empleo y oportunidades de formalización”.

El presidente de la Andi, Bruce Mc Master, agregó: “Tenemos dos retos grandes: creación de más y mejor empleo y el de la reducción de la

informalidad, que le hace un inmenso daño al país, a los trabajadores y nos garantiza el futuro de las familias que están bajo esa condición”.

Por su parte, los directivos de las centrales sindicales, CGT, CTC, CUT y de la Confederación Democrática de Pensionados, CDP, coincidieron en que se revisen temas ya abordados como: reparación colectiva, libertad sindical, política salarial, derechos adquiridos de los pensionados, informalidad, revisión de puntos acordados con los TLC y el pronunciamiento de la Corte Constitucional con respecto al tema de la Estabilidad Laboral Reforzada, entre otros.

Arango Olmos, aclaró que el único espacio donde se fija el monto del salario mínimo de los colombianos, después de un diálogo tripartito es la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales.

Con respecto al Proyecto de Ley presentado por el senador Alvaro Uribe, “por medio de la cual se otorgan facultades al Presidente de la República para incrementar de manera extraordinaria el salario mínimo legal mensual vigente”, el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, anotó: “es una propuesta que necesita analizarse”.

Entre los temas que se plantearon en la mesa, en la que también participaron representantes de DNP, Banco de la República, MinAgricultura, la Función Pública, Asobancaria, Dane, Fenalco, Acopi y de la SAC, estuvieron la tercerización laboral, informalidad, creación de empleo, estabilidad laboral reforzada, la labor de la Comisión Especial de Tratamiento de conflictos ante la OIT-Cetcoit, simplificación de normas, salario mínimo, migración laboral y estabilidad jurídica, entre otros.

Finalmente, la Ministra dijo a los asistentes “siempre son aquí bienvenidos y he escuchado los temas en este espacio de diálogo, los que serán prioritarios para armar una agenda para lo que resta del año y el próximo, acorde a lo que han expresado”.